

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS AL EXTERIOR

V.110407

Favor marcar con X en la opción deseada.

OBS.: Los campos marcados con un asterisco (*) son datos obligatorios que debe contener esta solicitud.

Ref. Nr.:

USO INTERNO

*LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN					
*FECHA VALOR	<input type="checkbox"/> 48 hs. <input type="checkbox"/> 24 hs. <input type="checkbox"/> 0 hs.				
*Importe en números	EUR (Euros)				
* Importe en letras					
A. Ordenante					
* Número de cuenta					
* Nombre					
* Dirección					
* Ciudad					
* Registro de Contribuyente					
Dirección de correo electrónico					
B. Banco Intermediario					
Nombre del Banco					
Dirección					
Ciudad y País					
Swift	ABA				
C. Banco del Beneficiario					
* Nombre del Banco					
Dirección					
* Ciudad y País					
Sucursal / Agencia					
Swift	ABA				
D. Beneficiario					
* Número de cuenta/IBAN/CBU					
* Nombre					
* Dirección					
* Ciudad y País					
Registro de Contribuyente					
Referencia del Pago					
* Gastos	<input type="checkbox"/> SHA (el beneficiario paga sus gastos) <input type="checkbox"/> OUR (el ordenante paga todos los gastos)**				
E. * Motivos de la transacción					
<input type="checkbox"/> Comercio Exterior, Bienes o Servicios	<input type="checkbox"/> Remesa de Utilidades	<input type="checkbox"/> Ayuda Familiar	<input type="checkbox"/> Servicio recibido en el Paraguay		
<input type="checkbox"/> Inversión en Instrumentos Financieros	<input type="checkbox"/> Donación	<input type="checkbox"/> Viático	<input type="checkbox"/> Servicio recibido en el Exterior		
<input type="checkbox"/> Inversión en Bienes Raíces	<input type="checkbox"/> Pago de Préstamos	<input type="checkbox"/> Mercadería (Importación)	<input type="checkbox"/> Tributos a Estado Extranjero		
<input type="checkbox"/> Servicio de Flete					
F. * El importe de la operación, los gastos y comisiones serán abonados de la siguiente manera:					
Autorizo Débito en Cuenta Nr.		Caja de Ahorro	Cta. Cte.	USD.	PYG
Tipo de Cambio		Cerrado con:			
El Banco no será responsable por demoras o errores originados fuera de su control o casos de confiscación de fondos decretada en cumplimiento de legislaciones propias de los países donde se encuentran operando nuestros corresponsales en el exterior.-					
En caso de que el Banco incurriere en gastos de investigación originados por la insuficiencia o deficiencia de datos proveídos en la Solicitud, los mismos correrán por cuenta del ordenante.-					
El Banco no será responsable por ninguna falla o demora, ni por ninguna pérdida o daño causado ni por ningún cargo o gasto en que se haya incurrido por dicha falla o demora, ya sea por la interrupción de cualquiera de los servicios utilizados para la transferencia de fondos, por tareas de mantenimiento o por paros, huelgas, fallas o cortes en la línea de comunicación, así como por cualquier otro acto o hecho ajeno a la voluntad del Banco, o que provengan de caso fortuito o fuerza mayor.-					
El Banco no será responsable por el no cumplimiento de solicitud de Información y/o instrucciones emitidas por el Cliente como resultado de fallas, errores u omisiones en la información o Solicitudes que le sean transmitidas. El Cliente toma conocimiento de que no es obligación del Banco detectar errores en los datos del beneficiario o del Banco del beneficiario o del Banco intermediario contenidos de las Solicitudes de transferencia o instrucciones impartidas.-					
El Cliente declara bajo fe de juramento que los fondos de todas las operaciones y transacciones que realiza o realizará durante su vinculación con el Banco, cualquiera sea su naturaleza, denominación, condición o modalidad de las mismas, provienen y/o provendrán de fuentes lícitas.-					
El Cliente autoriza para que cuando así lo considere necesario y oportuno dentro del marco de las disposiciones de la Resolución N° 001/14 del Directorio del BCP, el Banco comparta o proporcione a la Dirección Nacional de Aduanas, a través de la SIB, los datos que expresamente se refieran a las transferencias de recursos o derechos de capital desde la República del Paraguay al exterior, bajo la justificación de la realización de pago por mercadería/s importada/s o a ser importada/s.-					
Este formulario tiene carácter de declaración jurada, y según la Res.349/2013 de la SEPRELAD, debe ser llenado por las operaciones únicas, fraccionadas o múltiples, realizadas en moneda nacional o extranjera que alcancen o excedan los USD10.000 (diez mil dólares americanos) o su equivalente en otra moneda.-					
Se deja constancia que la información proveída en este formulario ha sido obtenida de documentos exhibidos y datos proveídos por los declarantes de la presente transacción, y el Cliente confirma que los datos expuestos en los formularios que presenten son correctos y, en señal de conformidad firma a continuación.					
Firma(s) y Sello					